



09 AGO. 2012

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3425 del 19.07.2012.
2. El Memorandum N° 392 del 31.07.2012 de SECPLAC a la Dirección de Asesoría Jurídica.
3. El Memorandum N° 569 del 01.08.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica que otorga VºBº a las bases.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

**DECRETO:**

1. **APRUEBANSE** las Bases y **LLAMASE** a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL COLEGIO PALESTINO"**, (ID-2767-24-LP12), las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

**PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a la Dirección de Control Municipal las correspondientes Bases Administrativas Normas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

2. La Apertura Electrónica de la Propuesta se efectuará el día **28 de Agosto de 2012 a las 12.00 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un representante de SECPLAC, un representante de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (UTM) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.**

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. SECPLAC. Por Orden del Señor Alcalde. Patricio Orellana Ferrada. Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY  
SECPLAC




POF/RFR/Lma

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Control
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Asesoría Jurídica
5. Dirección de Obras Municipales